

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	2502442
Denominación:	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona
Centro/s:	Facultat de Medicina
Rama/s:	Ciencias de la Salud
Créditos:	360 ECTS
Fecha de verificación:	3 de mayo de 2010
Fecha de la última acreditación:	15 de septiembre de 2017
Fecha de la visita externa:	13 de noviembre de 2024 - 15 de noviembre de 2024

Introducción

El artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regula el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de personas expertas externas que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 25 de febrero de 2025, ha evaluado la documentación asociada al proceso de acreditación una vez que el Ministerio competente en materia de universidades ha trasladado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y emite el siguiente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Objetivos y valores	En progreso hacia la excelencia
2. Plan de estudios	Se alcanza
3. Evaluación y resultados	Se alcanza
4. Estudiantes	En progreso hacia la excelencia
5. Personal académico	En progreso hacia la excelencia
6. Recursos educativos	En progreso hacia la excelencia
7. Garantía de calidad e información pública	En progreso hacia la excelencia
8. Gobernanza y administración	En progreso hacia la excelencia
Valoración global	Acreditado en progreso hacia la excelencia

Buenas prácticas

- La fuerte alineación de la Facultad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.
- El proceso de evaluación continua del programa formativo para garantizar el cumplimiento de los criterios y estándares de la WFME.
- El contacto temprano con pacientes desde el primer año de estudios (centros de atención primaria).
- Las acciones realizadas por la unidad docente del Parc Taulí para mejorar el absentismo que cuentan con la participación activa de las personas delegadas del estudiantado.
- La incorporación de nuevas materias (oncología, atención primaria, etc., con una metodología de aprendizaje integrado) y el despliegue de la simulación a lo largo del currículo.
- El sistema establecido para informar sobre las decisiones sobre la evaluación y los resultados de las asignaturas.
- El apoyo a los estudiantes con necesidades especiales.
- La reunión anual de presentación de las unidades docentes, para ayudar al estudiantado a decidir la unidad docente donde proseguir sus estudios.
- Las cualificaciones académicas del personal docente, reconocimientos externos y experiencia adecuada para ofrecer formación de calidad.
- El "portal de transparencia" y los diversos documentos disponibles, como el Código de Ética, el Defensor Universitario, el Código de Conducta y las medidas antifraude.
- La alta calidad de las Instalaciones para entrenar habilidades clínicas mediante metodologías de simulación.
- La relevante remodelación de las bibliotecas para dar a los estudiantes acceso a información biomédica digital.
- Los espacios de ocio en las unidades docentes para uso exclusivo de los estudiantes.
- La información pública completa, actualizada y disponible dirigida tanto a las partes interesadas internas como externas.
- La alta calidad del informe de autoevaluación.
- Las cualificaciones técnicas y la actitud colaborativa del personal de apoyo.

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Ramon Farré Ventura
Barcelona,

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Objetivos y valores

1.1. El programa de estudios tiene unos objetivos formalmente establecidos en la educación médica que se ha preparado con la participación de las principales partes interesadas. Los objetivos son muy pertinentes a la naturaleza del programa de estudios, y de ellos se derivan objetivos y acciones que se analizan y revisan periódicamente

2. Plan de estudios

2.1. El centro ha definido los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben haber alcanzado al graduarse. Cumple el marco nacional de cualificaciones para el nivel educativo del programa de estudios y los demás requisitos reglamentarios pertinentes.

2.2. El centro ha documentado la organización general del plan de estudios, incluidos los principios en los que se basa el modelo curricular empleado y las relaciones entre las disciplinas que lo componen. El plan de estudios respeta la normativa vigente. El despliegue del plan de estudios es coherente y adecuado en términos de calendario, carga lectiva, coordinación y supervisión.

2.3. El contenido del plan de estudios responde a las ciencias biomédicas básicas, a las ciencias y competencias clínicas, y a las ciencias sociales y del comportamiento pertinentes, así como a los resultados de aprendizaje previstos. Permite preparar a los estudiantes para su papel de médicos residentes competentes y para su formación posterior.

2.4. El centro emplea una serie de métodos y actividades pedagógicos para garantizar que los estudiantes alcanzan los resultados previstos en el plan de estudios. Los métodos y actividades didácticos animan a los estudiantes a participar activamente en el proceso de aprendizaje.

3. Evaluación y resultados

3.1. El centro cuenta con una política que describe sus prácticas de evaluación. Dispone de un sistema centralizado para garantizar que la política se lleva a cabo mediante evaluaciones múltiples y coordinadas que se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos. La política se comparte con todas las partes interesadas.

3.2. El centro cuenta con un sistema de evaluación que ofrece a los estudiantes comentarios prácticos que identifican sus puntos fuertes y débiles, y que los ayuda a consolidar su aprendizaje. Las evaluaciones están vinculadas a intervenciones pedagógicas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades para lograr los resultados de aprendizaje previstos.

3.3. El centro cuenta con un sistema de evaluación que informa las resoluciones sobre progresión y graduación. Los métodos y criterios de evaluación son adecuados para certificar y distinguir la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en todas las asignaturas, incluidos los proyectos de fin de carrera y las prácticas clínicas.

3.4. Los mecanismos establecidos para garantizar la calidad de la evaluación son específicos y muy adecuados para una facultad de medicina. Los datos de evaluación se utilizan regularmente para mejorar el rendimiento del personal académico, los cursos y la institución. El centro tiene un plan de mejora como resultado del análisis de datos.

3.5. La serie temporal de los indicadores académicos es coherente con los tipos de estudiantes y equivalente a programas de estudios similares de medicina y ciencias de la salud; además, muestra claramente una mejora continua del programa. Hay pruebas de que los estudiantes graduados han alcanzado plenamente y a un alto nivel los resultados de aprendizaje previstos.

4. Estudiantes

4.1. Los procesos implantados para el acceso y la admisión de estudiantes garantizan la equidad, la fiabilidad y la no

discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Los criterios y requisitos de acceso y admisión son claros y públicos. Todos los estudiantes matriculados tienen el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y su número es coherente con las plazas ofertadas

4.2. El centro ha implantado procedimientos adecuados y eficaces para supervisar el progreso de los estudiantes y orientarlos académica y personalmente, siempre con confidencialidad. Los procedimientos se revisan periódicamente y se adaptan a las necesidades de los estudiantes. El centro dispone de un plan de acción para facilitar la integración en la sociedad y en el mercado laboral, y las actividades efectuadas (tipo, duración, difusión, personal de apoyo, etc.) son muy adecuadas. El nivel de satisfacción tanto de los estudiantes como del profesorado con el servicio de orientación académica y profesional es alto.

4.3. Los criterios para el reconocimiento del aprendizaje previo de los estudiantes son claros, pertinentes para un programa de estudios de medicina y conocidos por los estudiantes. Se aplican correctamente y no se han registrado quejas significativas de los estudiantes.

4.4. El programa de estudios de medicina dispone de un procedimiento para comprobar que el perfil de egreso de los estudiantes se corresponde con el perfil esperado. La certificación de los logros de aprendizaje de los estudiantes y la superación de créditos para la obtención del título es adecuada y se ajusta a la normativa vigente. El programa de estudios utiliza adecuadamente el Suplemento Europeo al Título.

5. Personal académico

5.1. La estructura del cuerpo docente y el número de profesores son idóneos para impartir el programa y atender a los estudiantes. El personal docente posee las titulaciones académicas y los reconocimientos externos pertinentes, así como la experiencia adecuada para impartir una enseñanza médica de calidad. El centro ha establecido criterios adecuados para la asignación de la docencia, garantizando los mejores profesores en todos los casos. El centro revisa la adecuación del estilo de enseñanza y aprendizaje a las características de los estudiantes, el contexto docente y los objetivos institucionales, y toma medidas para mejorar el rendimiento de los profesores. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado

5.2. El centro ha especificado sus expectativas en cuanto al rendimiento y la conducta del personal académico y estas se comunican periódicamente. El centro promueve el compromiso con principios y valores como la honradez, la confianza, la imparcialidad, el respeto y la responsabilidad en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

5.3. El centro aplica una política establecida de desarrollo profesional continuo de su personal académico. El personal docente recibe un considerable apoyo institucional para el desempeño de sus funciones y para la mejora de la calidad de las actividades docentes y de investigación.

6. Recursos educativos

6.1. La infraestructura física es excelente para impartir el plan de estudios, facilitar la motivación y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (el equipamiento es suficiente en número y calidad, y está actualizado).

6.2. Los recursos de formación clínica son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (el equipamiento es suficiente en número y calidad, y está actualizado).

6.3. El centro proporciona fácil acceso a excelentes recursos de información virtuales y físicos para apoyar los objetivos y el plan de estudios de la facultad.

7. Garantía de calidad e información pública

7.1. El centro dispone de un SIGC o de procesos para garantizar la calidad que se aplican y se revisan y mejoran continuamente. Los procesos son muy adecuados y eficaces, y permiten supervisar y mejorar adecuadamente las actividades de la institución. El programa de estudios médicos se revisa y mejora periódicamente. La revisión da lugar a un plan de mejora que se mantiene actualizado. Las acciones previstas se comunican a todas las partes interesadas.

7.2. Se ofrece información al público actualizada, exhaustiva, precisa y pertinente sobre las características del programa de estudios, su impartición y los resultados académicos y de satisfacción de los titulados. La información es muy clara, legible, completa y accesible para todas las partes interesadas.

8. Gobernanza y administración

8.1. La estructura de gobernanza del centro es muy adecuada para el liderazgo y la gestión de los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y asignación de recursos. Esa estructura es transparente y accesible para todas las partes interesadas, se ajusta a los objetivos y las funciones del centro, y garantiza la estabilidad de la institución.

8.2. Las políticas y procedimientos del centro para implicar o consultar a los estudiantes y al personal académico en aspectos clave de la gestión del centro y de las actividades y procesos educativos son muy adecuadas.